



PARRAL, n° 5 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.523 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 4365, de fecha 04 de mayo del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Maria Soto Cerda.
- 6) Mail de fecha 06 de mayo del año 2015, enviado por el funcionario Antonio Medel Norambuena, con información de invitación a Talleres para proveedores y compradores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, con fecha 06 y 07 de mayo del año en curso, se realizará la 16° Feria Chilecompra FEMER 2015, en el Centro Cultural Estación Mapocho, de la ciudad de Santiago, en el cual, se realizará un punto de encuentro entre proveedores y compradores del Estado que transan en la plataforma de licitaciones de Chilecompras www.mercadopublico.cl.

2.- **Que**, mediante mail enviado por el funcionario don Antonio Medel Norambuena, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Parral, informa que fue invitado por la empresa organizadora; que esta invitación contempla todos los gastos asociados a dicha actividad.

DECRETO:

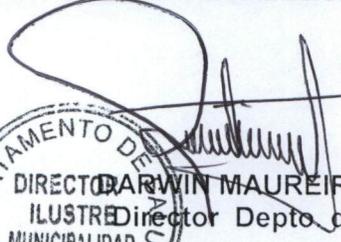
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a curso "Talleres para proveedores y compradores", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 06 y 07 de mayo del año en curso:

ANTONIO MEDEL NORAMBUENA

ADMINISTRATIVO

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 MARIA INES SOTO CERDA
 Secretaria (S) Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR DARWIN MAUREIRA TAPIA
 ILUSTRE Director Depto. de Salud
 MUNICIPALIDAD
 PARRAL

DMT/MS/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar